

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Mejoramiento a la Imagen Urbana.

- Dar Seguimiento a los acuerdos que tome la Coordinación de Imagen e Infraestructura Urbana;
- Operar el Programa Operativo Anual (POA) y asegurar que el ejercicio de su presupuesto anual sea destinado al Mejoramiento de la Imagen Urbana;

Página 13 de 80

MANUAL
ADMINISTRATIVO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

- Proporcionar controles de gestión que permitan la entrega de los servicios públicos;
- Consolidar mecanismos eficaces para la atención a la demanda ciudadana;
- Realizar permanentemente el retiro de residuos sólidos de la construcción (cascajo) de la vía pública y que se encuentren a "pie de camión", que no sean producto de obra pública, de empresas privadas y se encuentren en escalinatas;
- Realizar permanentemente el retiro de la propaganda instalada en el mobiliario y equipamiento urbano sin autorización;
- Realizar permanentemente la rehabilitación, mantenimiento y rescate de las fuentes ornamentales propiedad del Gobierno de la Ciudad;
- Realizar permanentemente la rehabilitación, mantenimiento y rescate de los monumentos propiedad del Gobierno de la Ciudad;
- Realizar permanentemente la rehabilitación y mantenimiento de los gimnasios al aire libre y módulos deportivos;
- Realizar permanentemente la rehabilitación y mantenimiento de juegos infantiles y parques de bolsillo.